INFORME EJECUTIVO AVANCE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO

2020-2023

Introducción

El seguimiento y la evaluación representan la fuente principal de información de una política pública en todas sus etapas: preparación, agenda pública, formulación o ajuste e implementación; permitiendo a la Administración Municipal orientar su accionar hacia resultados, identificando avances, fortalezas, debilidades y logros alcanzados en el ejercicio de una política Pública.

Es importante reconocer los diferentes ejercicios de seguimiento y evaluación bajo la orientación de la oficina asesora de planeación, que se realiza y articulan a la política pública, durante la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 “Sogamoso Tarea de todos se realizó anualmente el ejercicio de seguimiento a las políticas públicas municipales.

Dicho seguimiento se consolida finalmente en el presente informe seguimiento, el cual recoge el avance de las metas físicas y la ejecución de recursos de cada una de las políticas públicas dirigidas a los diferentes grupos poblaciones que tuvieron avance en este cuatrienio, para ser socializado y validad en el Consejo Municipal de Política Social y presentada a la como documento de empalme a la administración 2024-2027.

Este proceso fundamental en el horizonte de la política pública, permite incidir en el logro efectivo de resultados sociales relevantes, el reconocimiento de buenas prácticas, la mejora continua, la unidad de criterio y la coordinación de las acciones de política por las diferentes entidades responsables de su ejecución.

En el documento se presenta en primera medida un cuadro resumen de las políticas programadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, ya sea como meta de implementación o de formulación y/o ajuste e implementación, observando la fase en la cual se encuentra, con ello se pretende dar cuenta de los compromisos adquiridos en materia de política pública municipal, para el periodo 2020-2023.

Posteriormente, se exterioriza el resultado del seguimiento de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, Mujer y Equidad de Género, Discapacidad, Envejecimiento y Vejez, Juventud, Mujer rural, Educación Integral y Protección animal, en archivos de Excel anexo, con avance al año 2023.

El informe igualmente aborda el resultado de la evaluación de impacto realizada como experiencia piloto, con la política de envejecimiento y vejez.

1. ESTADO GENERAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Tabla 1 Estado General Políticas Públicas según PDM 2020-2023

POLITICA	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN	ESTADO ETAPA	ACCIONES EN EJECUCIÓN O A EJECUTAR
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Secretaría de la Mujer e inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer e inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
De discapacidad	Secretaría de la Mujer e inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Envejecimiento y vejez	Secretaría de la Mujer e inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Educación Integral	Secretaria de Educación	Vigente	Implementación y seguimiento
Protección animal	Oficina de Gestión del Riesgo - secretaria de Gobierno	Vigente	Implementación y seguimiento
Política pública para la garantía de derechos de la juventud sogamoseña	Secretaria de la Mujer e Inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Política Pública para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales	Secretaria de la Mujer e Inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Política Pública para el fortalecimiento de las familias sogamoseñas 2023-2034	Secretaria de la Mujer e Inclusión social	Vigente	Implementación y seguimiento
Para el Fortalecimiento de los organismos comunales	Secretaria de Gobierno	vigente	Implementación y seguimiento
Cultura	Secretaria de Cultura y Patrimonio	En proceso de aprobación	Aprobación
Salud Mental	Secretaría de Salud	En proceso de aprobación	Aprobación
Política pública de ciencia, tecnología e innovación	Oficina de TIC	En proceso de aprobación	Aprobación
Política pública de Desarrollo Minero-ambiental	Secretaria de Desarrollo	Iniciar proceso de Implementación	Implementación
Política pública de vendedores informales	Secretaria de Desarrollo	Iniciar proceso de Implementación	Implementación
política pública de turismo	Secretaria de Desarrollo	Iniciar proceso de Implementación	Implementación

Fuente: Análisis documental formulación PDM 2020-2023

En la anterior tabla se presenta el compendio de las políticas públicas relacionadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Sogamoso Tarea de Todos”, identificando la sectorial responsabilidad de la coordinación, el estado actual de la etapa en la que se encuentra la política, y las acciones que se están desarrollando o próximas por iniciar.

2. POLÍTICAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EJECUCIÓN Y CON SEGUIMIENTO

Tabla 2. Políticas en implementación y con seguimiento

Política Publica	Acuerdo Municipal	Meta PDM relacionada con la política
Mujer y Equidad de Género del Municipio de Sogamoso	025 de 5 de junio de 2018	100% de implementación de metas correspondientes al periodo 2020-2023 de la Política Pública de mujer y equidad de género actualizada.
Inclusión social de las Mujeres en situación de prostitución	05 de 8 de marzo 2011	Se retoma en la política de Mujer y equidad de género
para la garantía de derechos de la juventud sogamoseña	Acuerdo 1010/2023	100% de implementación de acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política Pública de Juventud, actualizada
Infancia y Adolescencia Municipio de Sogamoso	013 de 9 de mayo de 2018	100% de implementación de acciones priorizadas por la Política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia para el periodo 2020-2023
Social de Envejecimiento y vejez	014 de 9 de mayo de 2018	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 de la Política pública de envejecimiento y vejez
Discapacidad Municipio de Sogamoso	046 de 2 de diciembre de 2019	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política pública de atención a personas con discapacidad
Protección animal	Acuerdo 042 de 2018	Aumentar a 2.000 el número de personas capacitadas anualmente en tenencia responsable de animales de compañía
		Mantener en 18.000 el número de caninos y felinos vacunados anualmente
Educación integral		Aplican todas las metas de los programas calidad y cobertura
para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales		
para el fortalecimiento de las familias sogamoseñas 2023-2034	Acuerdo 004 de 2023	
Para el Fortalecimiento de los organismos comunales	Acuerdo 007 de 2023	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política pública de para el fortalecimiento de los organismos comunales
Política pública de Desarrollo Minero-ambiental	Decreto 2023	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política pública de desarrollo mineroambiental
Política pública de vendedores informales	Decreto 2023	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política pública de vendedores informales
política pública de turismo	Decreto 2023	100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo 2020-2023 por la Política pública de turismo

Fuente: PDM 2020-2023 "Sogamoso Tarea de Todos"

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Política Publica de Infancia y Adolescencia – Acuerdo 013/2018

Tabla 3 Consolidado Seguimiento Política Pública Infancia y Adolescencia 2020-2023

Consolidado Seguimiento Política Pública Primera infancia, infancia y adolescencia				
Avance por eje de Política	**% Avance política 2020-2021**	**% Avance Política 2022**	**% Avance 2023**	**% Avance 2020-2023**
Eje 1: Salud Integral e Incluyente para Niños, Niñas y Adolescentes	17,3	8,061	9,42	34,78
Eje 2: Educación Integral e Incluyente para Niños, Niñas y Adolescentes	20	9,44	8,89	38,33
Eje 3: Niños, niñas y adolescentes Influyentes y constructores de Paz	20	10	6,00	36,00
Eje 4: Protección Integral e Incluyente de la 1 Infancia, Infancia y Adolescencia	15	9,6	8,89	33,49
Total avance 2020 -2023	**18,08**	**9,27**	**8,30**	
Total % avance cuatrienio				**35,65**

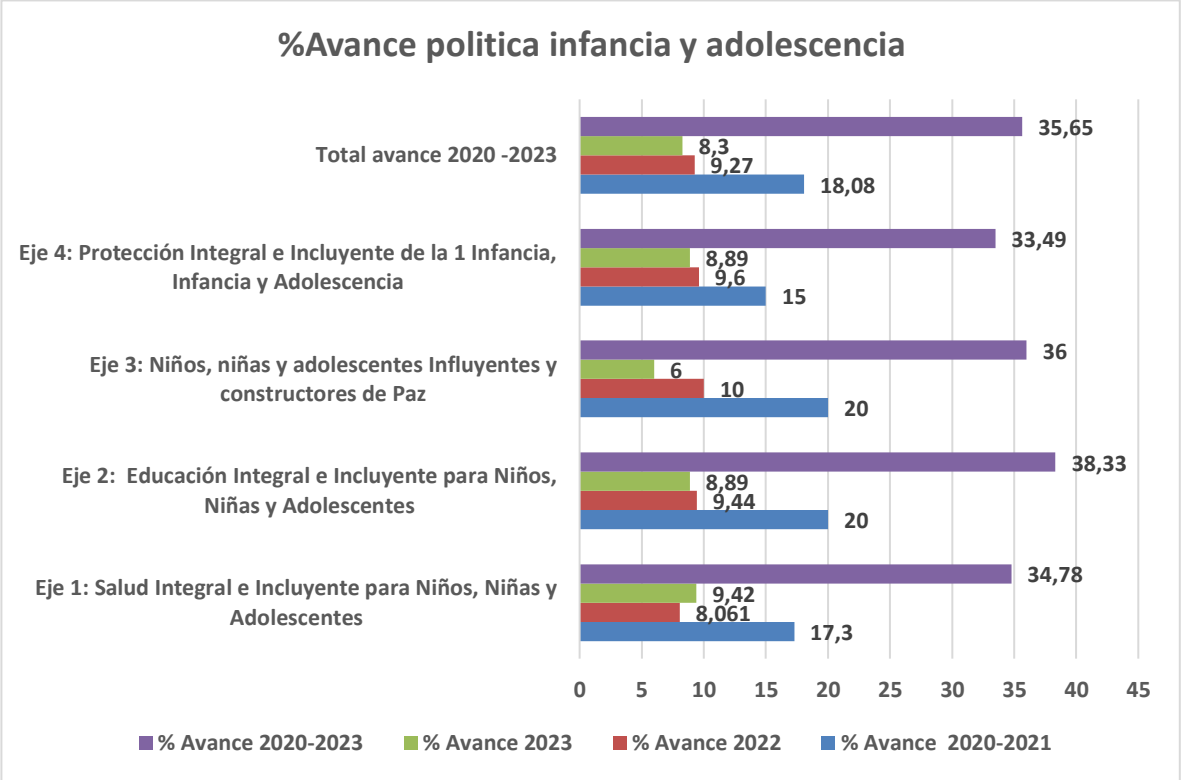
Fuente: Cálculos en mesas de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Comité infancia, adolescencia y familia municipio de Sogamoso.

En el año 2022 se tiene un cumplimiento del plan de acción del 91,42%, aportando a la implementación de las metas de la política pública con un 9,27%; llegando a un avance general durante el presente periodo de gobierno del 25,35%, frente a la implementación total que es del 30%, teniendo en cuenta que la implementación se valora a partir del año 2020.

Tres de los cuatro ejes de la política avanzan por encima del 9%, el eje 1 muestra un poco más de rezago en sus metas con un avance del 8,06%.

Se destaca el eje de participación social de los niños niñas y adolescentes con el cumplimento del 100 de las metas programadas para 2022, las cuales corresponde al total de metas de la política en este eje.

Grafica 1 implementación política Infancia y Adolescencia 2022



3.2. Política Publica de Mujer y Equidad de Género – Acuerdo 025/2018

Tabla 4 Consolidado Seguimiento Política Pública Mujer y Equidad de Género 2022

Consolidado Seguimiento Política Pública de Mujer y Género				
Avance por eje de Política	**% Avance política 2021**	**% Avance Política 2022**	**% Avance 2023**	**% Avance 2020-2023**
Salud Sexual y Reproductiva	11,74	6,31	16,16	34,21
Generación de Oportunidades para el Empoderamiento de las Mujeres	10,49	4,1	4,16	18,75

Consolidado Seguimiento Política Pública de Mujer y Género				
Avance por eje de Política	**% Avance política 2021**	**% Avance Política 2022**	**% Avance 2023**	**% Avance 2020-2023**
Reducción de Violencias de Género y Construcción de Paz	11,67	6,95	8,06	26,68
Atención Diferencial	11,41	7,47	4,77	23,65
Transformación Cultural, Deportiva y Recreativa	20	6,66	9,26	35,92
	13,62	**6,3**	**8,48**	
Total % avance cuatrienio				**28,24**

Fuente: Cálculos en mesa de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Secretaria de la Mujer e inclusión social – Unidades ejecutoras.

La política de mujer y equidad de género esta estructurad a partir de cinco ejes estratégicos:

Para el año 2022 el plan de acción propuesto alcanza un cumplimiento del 62,06%, aportando así mismo al cumplimiento de la política en un 6,3%, en la mayoría de ejes un avance mayor que el acumulado en los años 2020 y 2021.

En el mayor aporte al cumplimiento de la política se destacan los ejes estratégicos Atención diferencial y reducción de la violencia de género, en tercer lugar, el eje de espacios culturales con un cumplimiento del 6,66%.

Es de observar que del total de avance que debiera tener la política pública en 2022, teniendo en cuenta que la mayoría de metas son de mantenimiento es decir que programación es casi la misma durante todos los años de la política, se logra avanzar al 19,36%, mostrando 10,64% por debajo del 30% considerado como avance máximo.

Grafica 3 Seguimiento política Mujer y Género



3.3. Política Pública de Discapacidad – Acuerdo 046 de 2019

Tabla 5 Consolidado Seguimiento Política Pública de Discapacidad 2020-2023

Consolidado Seguimiento Política Pública Municipal de Discapacidad				
Avance por eje de Política	**% Avance política 2020-2021**	**% Avance Plan de Acción 2022**	**% Avance 2023**	**Total Avance 2020-2023**
Eje 1: Desarrollo de las capacidades	14,17	8,3	5,47	27,94
Eje 2: Participación de la vida política y pública	12	8	4	24
Eje 3: Articulación y gestión intersectorial	17,14	7,8	6,77	31,71
Eje 4: Reconocimiento de la discapacidad	15	5,51	7,10	27,61
eje 5: Garantía jurídica	13,33	8,8	2,05	24,18
Eje 6: Fortalecimiento familiar	10	20	6,67	36,67

Consolidado Seguimiento Política Pública Municipal de Discapacidad				
Avance por eje de Política	% Avance política 2020-2021	% Avance Plan de Acción 2022	% Avance 2023	Total Avance 2020-2023
	13,61	9,73	5,34	
Total % avance cuatrienio				28,68

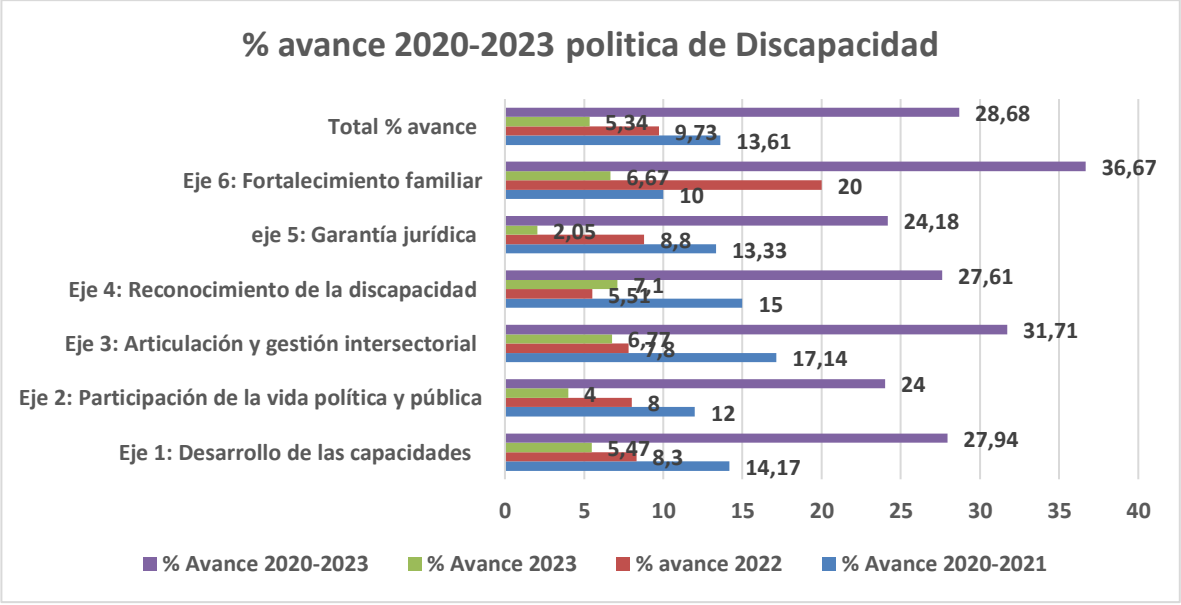
Fuente: Cálculos en mesas de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Secretaria de la Mujer e inclusión social – Unidades ejecutoras.

Con relación al avance de la política pública de discapacidad para 2022, se logra un mayor avance que el acumulado en los años 2020 y 2021. El plan de acción muestra un cumplimiento del 80,96%, en las metas programadas, con un aporte en este año de 9,73% al cumplimiento del avance de esta política en los tres años analizados y con seguimiento.

Se destacan los ejes Desarrollo de las capacidades, participación de la vida política y publica, y garantía jurídica con cumplimiento por encima del 8%.

Con re4lación al avance total de la política en los tres años de seguimiento se llega al 23,3%, mostrando solamente 6,7 puntos porcentuales frente al cumplimiento optimo estimado del 30%.

Grafica 5 Seguimiento 2022 política de Discapacidad



3.4. Política Pública Social de envejecimiento y vejez – Acuerdo 014/2018

Tabla 6 Consolidado Seguimiento Política Pública de Envejecimiento y vejez2020-2023

Consolidado Seguimiento Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2021-2022				
Avance por eje de Política	**% Avance política 2020-2021**	**% Avance Plan de Acción 2022**	**% Avance 2023**	**% Avance 2020-2023**
Eje 1. Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas mayores	17,33	3,85	9,17	30,35
Eje 2. Protección social integral	13,93	8,79	8,64	31,36
Eje 3. Envejecimiento activo y saludable	13,5	6	5,30	24,8
EJE 4 Formación de capital humano e investigación	12	6	8,20	26,2
Total % avance cuatrienio				**28,18%**

Fuente: Cálculos en mesas de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Secretaria de la Mujer e inclusión social – Unidades ejecutoras.

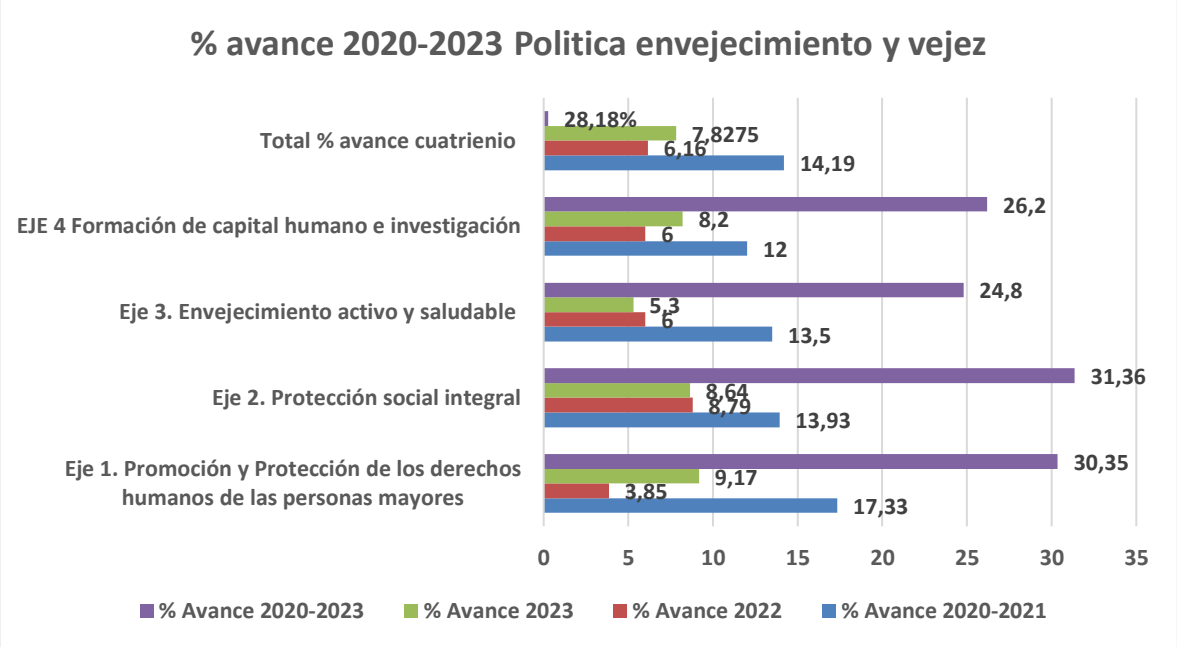
La política de envejecimiento y vejez procura la calidad de vida de las personas desde que nacen, hasta su vejez, propone acciones para tener un envejecimiento activo y llegar a una buena vejez.

Para el año 2022 el cumplimiento en el plan de acción llegas al 66,59%, con un aporte al avance de la política de 6,66%, 3,34 puntos porcentuales por debajo, con relación a la programación estimada para este año, mostrando un descenso en su cumplimiento con relación al plan de acción 2021, en dos de sus cuatro ejes estratégicos y manteniendo un porcentaje igual en el eje cuatro.

Los ejes que mayoritariamente aportan al cumplimiento total de metas de la política son Protección social integral, envejecimiento activo y saludable y formación de capital humano, en este último es de aclarar que hay metas que no se cumplieron por cuanto no están al alcance de las sectoriales responsables en el municipio, porque no corresponden a sus competencias.

El avance en los tres años de análisis llega al 22,85%.

Grafica 7 seguimiento politica envejecimiento y vejez



3.5. Política Pública de Educación Integral

Tabla 7 Consolidado Seguimiento Política Pública de Educación Integral 2022

EJE	% Avance política 2021	% Avance Plan acción 2022	% Avance política 2022	%AVANCE POLITICA 2020-2022
1. FORTALECIMIENTO FAMILIAR	9,34	89,29	8,93	18,27
EJE 2. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	26,84	66,67	6,67	33,51
EJE 3. RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	6,47	43,23	4,32	10,79
EJE 4. INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA ISCE	5,43	80,77	8,08	13,51
EJE 5. COBERTURA EDUCATIVA CON ACCESO Y PERMANENCIA	10,01	91,24	9,12	19,13
EJE 6. PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES	6,8	65,53	6,55	13,35

EJE	% Avance política 2021	% Avance Plan acción 2022	% Avance política 2022	%AVANCE POLITICA 2020-2022
EJE. 7 GARANTIA DE DERECHOS	9,09	9,09	0,91	10
EJE 8. EDUCACIÓN INCLUSIVA INTEGRAL	0	0	0	0
EJE. 9 UNIDAD LOCAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	0,75	87,5	8,75	9,5
EJE. 10 SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6,73	26	2,6	9,33
EJE. 11 USO ADECUADO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS	1,81	60	6	7,81
EJE. 12 JORNADA UNICA	0	0	0	0
EJE. 13 FORMACIÓN DOCENTE	0	0	0	0
EJE. 14 CONVIVENCIA ESCOLAR	9,09	66,36	6,64	15,73
Total avance política en 2021	**6,6**	**48,98**	**4,9**	**11,5**

Fuente: Cálculos en mesas de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Secretaria de Educación – Unidades ejecutoras.

La política pública de educación integral, aporta al desarrollo educativo y convivencia pacífica de la comunidad estudiantil, formulada en el año 2018, su seguimiento se realiza a partir del año 2021, tomando el cumplimiento acumulado de los años 2020 y 2021.

Estructurada en 14 ejes estratégicos, que dan cuenta de las acciones de política propuestas por el municipio para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas adolescentes y jóvenes, según sus competencias.

Esta política se destaca por proponer acciones integrales que garantizan no solo el derecho a la educación sino a otros derechos inherentes a éste.

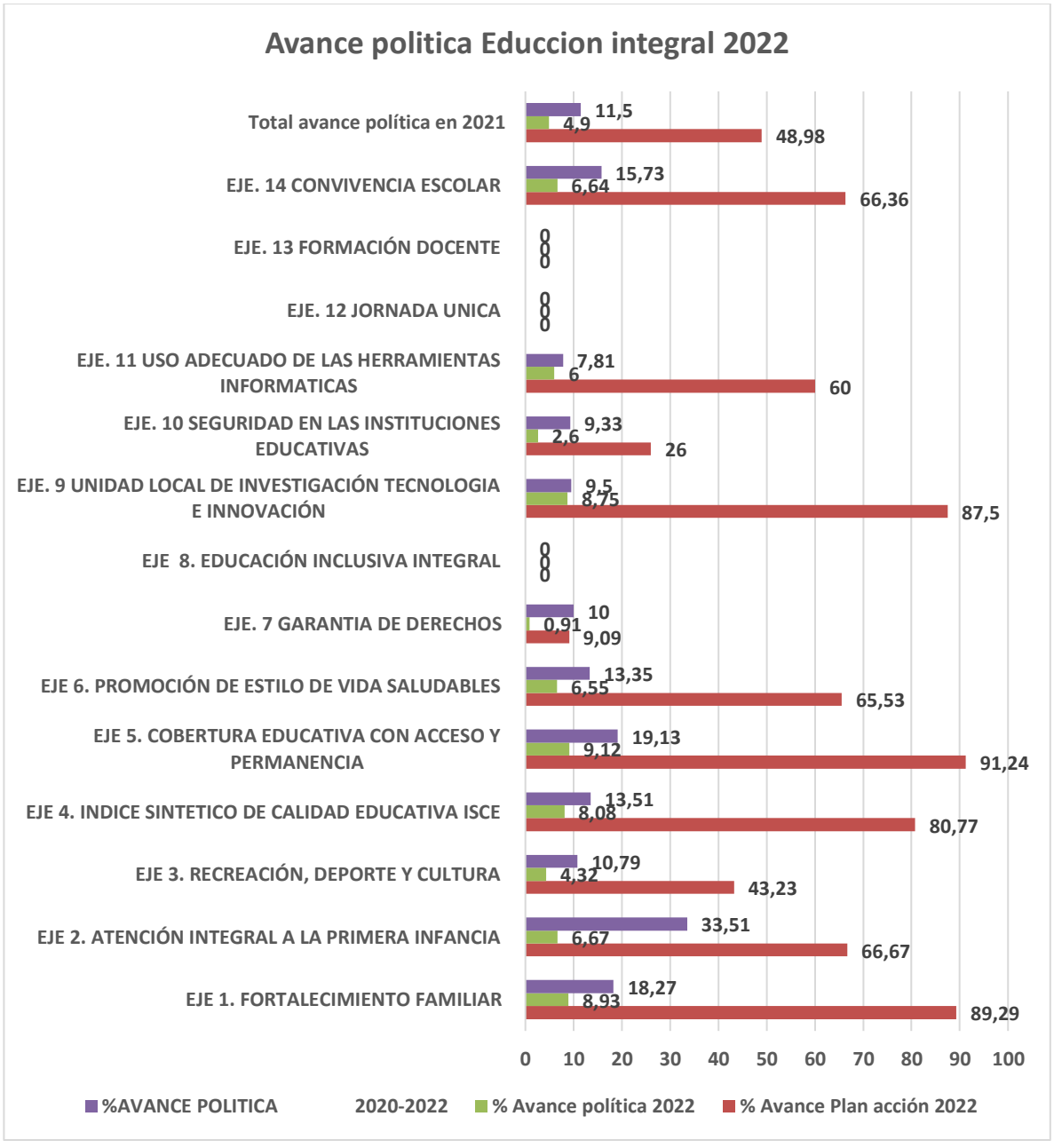
El plan de acción de 2022 presenta un cumplimiento del 48,98%, aportando al avance del total de la política para este año de 4,9%, lo cual refleja una disminución de puntos en su cumplimiento con relación al año 2021.

En el acumulado de los años 2020 a 2022 se observa un avance general del 11,5%, del total de ejes estratégicos y metas y acciones de política.

Dentro de los ejes destacados por su mayor cumplimiento se tienen: Fortalecimiento familiar con todo el aporte a través de la estrategia Zonas de orientación escolar, Cobertura educativa con acceso y permanencia, investigación tecnológica e investigación dentro del cual la administración ha mostrado un buen avance la estrategia de robótica en las

instituciones educativas y la formulación de la política de ciencia tecnología e innovación; por otra parte el eje de educación inclusiva no muestra avance durante los tres años de análisis.

Grafica 9. Avance política educación integral 2022



Grafica 10 Avance plan acción 2022 y política educación integral 2020-2022

3.6. Política Pública de Tenencia responsable de animales de compañía y producción – Acuerdo 042/2018

Tabla 8 Consolidado Seguimiento Política Pública de Protección y tenencia responsable de animales de compañía y producción 2019 – 2022

EJES	% Avance Plan acción 2019	% Avance Política 2019	% Avance Plan acción 2020	% Avance Política 2020	% Avance Plan acción 2021	% Avance Política 2021	% Avance Plan acción 2022	% Avance Política 2022	Avance política 2020-2022
PRIMER EJE: EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD	35,35	**3,54**	39,01	**3,9**	78,33	15,66	**25,78**	**2,58**	25,68
SEGUNDO EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9,72	**0,97**	7,45	**0,75**	19,5	3,9	43,61	4,36	9,98
TERCER EJE: COOPERATIVISMO SOCIAL	6,67	**0,67**	6,67	**0,67**	20	4	43,43	4,34	9,68
CUARTO EJE: AMBIENTE TRANSICIONAL	7,5	**0,75**	15	**1,5**	25	5	0	0	7,25
TOTAL AVANCE POLITICA	14,81	**1,49**	5	**0,5**	35,7	**7,14**	**28,21**	**2,82**	**13,15**

Fuente: Cálculos en mesas de seguimiento – Oficina asesora de planeación- Oficina de Gestión del Riesgo – Secretaria de Salud – Unidades ejecutoras.

La política de tenencia responsable de animales de compañía y producción presenta un seguimiento desde el año 2019, con un avance en su implementación del 13,15% durante los cuatro años de análisis, muy por debajo del proyectado en el horizonte de política el cual corresponde a 10 año.

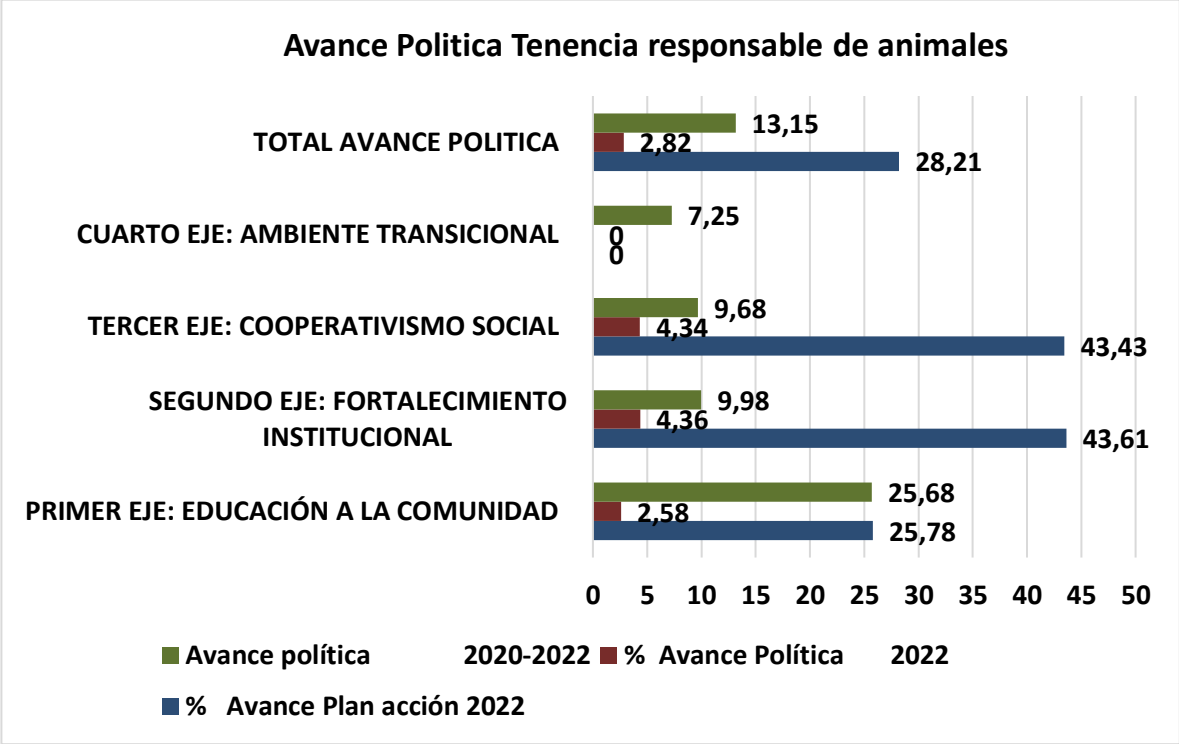
Se estructura en cuatro ejes estratégicos con los cuales se pretende avanzar en la educación ciudadana frente a las responsabilidades de tenencia responsable de animales, fortalecer la institucionalidad para el desarrollo de la política, avanzar en la transición de la utilización de animales

de producción por otro tipo de vehículos que permitan seguir desarrollando las actividades desarrolladas por los recuperadores de la ciudad y generar ambientes sostenibles.

Con relación al avance del plan de acción 2022 se tiene un cumplimiento del 28,21%, lo cual aporta al avance de la política en 2022 en 2,82%, con un avance total durante los cuatro años de seguimiento del 13,15%.

Es de aclarar que en el año 2022 se debió hacer la transición de la responsabilidad de la coordinación de la implementación de la política, a la oficina de gestión del riesgo, por cuanto según normativa del Ministerio de Salud, la secretaria de salud no debía continuar con la atención a animales.

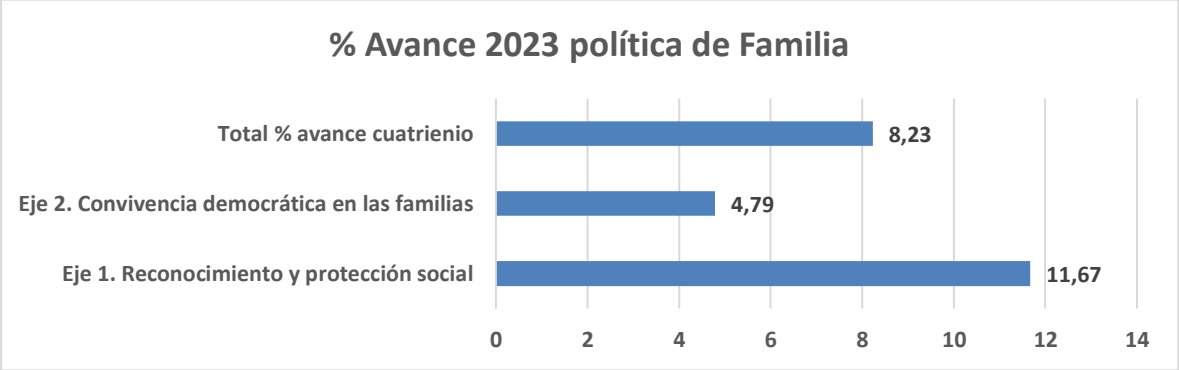
Grafica 11 Avance Política Tenencia responsable de animales



3.7. Política Pública Política Pública para el fortalecimiento de las familias sogamoseñas 2023-2034 – Acuerdo 004/2023

Consolidado Seguimiento Política Pública para el fortalecimiento de las familias sogamoseñas 2023-2034	
Avance por eje de Política	**% Avance política 2023**
Eje 1. Reconocimiento y protección social	11,67
Eje 2. Convivencia democrática en las familias	4,79
Total % avance cuatrienio	**8,23**

Fuente: Construcción propia a partir de los informes anuales de seguimiento a políticas públicas



Política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales aprobada mediante Acuerdo 009 de 2023 el avance se encuentra recopilado en el formato EGC-02-02-F-17 “Formato programación y seguimiento plan de acción anual Política Publica” y en el formato EGC-02-02-F-15 “Ficha de seguimiento anual Políticas Públicas Municipales” donde se detalla el avance de cada una de las metas de producto correspondiente al periodo de gobierno 2020-2023

3.8. Política Pública para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales – Acuerdo xxxx/2023

Consolidado Seguimiento Política Pública para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales	
Avance por eje de Política	**% Avance política 2023**
1. Bienestar de las mujeres rurales	3,11
2. Productividad	4,78
3. Turismo rural comunitario con perspectiva de género	0
4.Activos agropecuarios	1,67
5. Participación social y política	4,17
6. Fortalecimiento institucional	0
Total % avance cuatrienio	**2,29**

Fuente: Construcción propia a partir de los informes anuales de seguimiento a políticas públicas

Política pública de Mujer y equidad de Género, aprobada mediante Acuerdo 008 de 2023, el avance se encuentra recopilado en el formato EGC-02-02-F-17 “Formato programación y seguimiento plan de acción anual Política Publica” y en el formato EGC-02-02-F-15 “Ficha de seguimiento anual Políticas Públicas Municipales” donde se detalla el avance de cada una de las metas de producto correspondiente al periodo de gobierno 2020-2023



3.9. Política Pública para la garantía de derechos de la juventud sogamoseña – 010/2023

política pública para la garantía de derechos de la juventud sogamoseña	
Avance por eje de Política	**% Avance 2020-2023**
Fortalecimiento de Competencias y trayectorias de vida	5,08
Eliminación de las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de sus derechos	8,08
Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana	0,08
Total avance junio a septiembre 2023	**4,42%**

Fuente: Construcción propia a partir de los informes anuales de seguimiento a políticas públicas

Política pública de Familia, aprobada mediante Acuerdo 004 de 2023 el avance se encuentra recopilado en el formato EGC-02-02-F-17 “Formato programación y seguimiento plan de acción anual Política Publica” y en el formato EGC-02-02-F-15 “Ficha de seguimiento anual Políticas Públicas Municipales” donde se detalla el avance de cada una de las metas de producto correspondiente al periodo de gobierno 2020-2023



3.10. Política Pública para el fortalecimiento de los organismos comunales – Acuerdo 007/2023

Esta política pública inicia su implementación en mayo de 2023.

CONCLUSIONES GENERALES

Se avanzó con el procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El seguimiento de las políticas públicas municipales se realiza a partir del año 2021, en este año se valora el avance que tuvieron en el año 2020. En la política de Tenencia responsable de animales de compañía y producción se presenta evaluación a partir del año 2019.

Todas las políticas cuentan con un horizonte de 10 años, la mayoría de metas son acumulativas por lo cual se valora cada año con un vance correspondiente al 10% del total de la política.

Uno de los objetivos planteados en el proceso de seguimiento de las políticas fue generar una cultura de seguimiento y evaluación, lo cual se ha logrado y que anualmente en los primeros meses se formula y valida un plan de acción el cual es evaluado trimestralmente, y al final del periodo fiscal se realiza un infirme ejecutivo.

ORIGINAL FIRMADO

RALUL ARMANDO GALVIS BARRERA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Doria N.
Revisó y Aprobó: Raúl G.